



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

Bogotá, D.C.

MEMORANDO
20254200007103

FECHA: 19-12-2025

PARA: **LUZ MILA SOTELO DELGADILLO**
Coordinadora del Grupo de Gestión del Conocimiento

DE: **LEIDY MARCELA GARAVITO ROMERO**
Coordinadora Grupo de Contratos

ASUNTO: Comunicación de Supervisión Orden de Compra **No. OC-156853-2025.**

Cordial saludo,

Con el fin de lograr el cabal cumplimiento de los fines estatales y la idónea y oportuna ejecución de la Orden de Compra que se relaciona a continuación, atentamente le comunico que usted ha sido designada para ejercer la supervisión de la Orden de Compra, por lo tanto, deberá ejercer las funciones que en calidad de tal le competen.

En atención a lo anterior, a continuación, se relacionan los datos generales de la Orden de Compra:

Orden de Compra **No. OC-156853-2025** suscrito con **PROCALCULO**

- Justificación: *Adhesión al Instrumento CCE-SNG-IAD-002-2024 de Agregación de Demanda para la adquisición de Software por catálogo para adquirir la suscripción al servicio de consulta, programación y descarga de imágenes satelitales de alta resolución que sirvan como insumo para el monitoreo de áreas donde se establezcan acuerdos de restauración*
- Registro Presupuestal No. 240125 del 2 de diciembre de 2025.
- Fecha de aprobación de póliza: 10 de diciembre de 2025.

Nota: Por favor tener en cuenta que la fecha que da inicio a la ejecución de la Orden de Compra a supervisar, es la última que ocurra entre los requisitos de ejecución del contrato. Por lo tanto, la **fecha de inicio de ejecución del contrato es el 10 de diciembre de 2025.**

La principal obligación del SUPERVISOR es la de velar por la correcta ejecución del contrato, lo cual implica que éste se realice de acuerdo con los parámetros que el objeto contractual exige. Igualmente, debe servir de canal de comunicación entre el contratista y la unidad de parques, para lo cual debe mantener informada a la Subdirección Administrativa y Financiera sobre cualquier anomalía que repercuta de manera directa en la ejecución del presente contrato, con el fin de tomar las medidas del caso de manera oportuna. El SUPERVISOR será responsable civil, penal y disciplinariamente, por los hechos, acciones y omisiones que le fueron imputables en los términos señalados por el artículo 51 de la Ley 80 de 1993.

Con el fin de cumplir con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y la Ley 797 de 2003, el SUPERVISOR y/o INTERVENTOR deberá verificar para efectos del pago, que el contratista haya pagado a la EPS, Fondos de Pensiones y aportes



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

parafiscales de los trabajadores que utilice en la ejecución contractual y sus respectivos aportes parafiscales, por ende certificar en la misma que el contratista se encuentra a paz y salvo en sus mensualidades y las demás que indique el manual de contratación adoptado por la entidad. Finalmente, se le recuerda que, debe expedir las constancias de cumplimiento y/o recibido a satisfacción respectivo, con el fin de tramitar el pago correspondiente a favor del contratista.

Cordialmente,

LEIDY MARCELA GARAVITO ROMERO
Coordinadora Grupo de Contratos

Elaboró:
Andrés García
Secretario Ejecutivo
Grupo de Contratos



Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto
Comprobante

Usuario Solicitante:
Unidad ó Subunidad
Ejecutora Solicitante:
Fecha y Hora Sistema:

MHgcifuent
32-01-02-000
GINA LINETH CIFUENTES SILVA
PARQUES NACIONALES GESTION GENERAL
2025-12-31-11:28 a. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 30225 de fecha 2025-01-29. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	240125	Fecha Registro:	2025-12-02	Unidad / Subunidad Ejecutora:		32-01-02-000 PARQUES NACIONALES GESTION GENERAL
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo de Moneda:	COP-Pesos
Valor Inicial:	246.404.197,00	Valor Total Operaciones:		0,00	Valor Actual:	246.404.197,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	860034714	Razón Social:	PROCALCULO PROSIS S.A.S	Medio de Pago:	Abono en cuenta
---------------------	-----------	---------------	-------------------------	----------------	-----------------

CUENTA BANCARIA

Número:	038276689	Banco:	BANCO DE BOGOTA	Tipo:	Corriente	Estado:	Activa
---------	-----------	--------	-----------------	-------	-----------	---------	--------

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	40023756	Nombre:	MARTA CECILIA DIAZ LEGUIZAMON	Cargo:	Subdirector de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas
-----------------	----------	---------	-------------------------------	--------	---

CAJA MENOR

VIÁTICOS

DOCUMENTO SOPORTE

Identificación:	Fecha de Registro:	Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:	Número:	CTO 156853	Tipo:	ORDEN DE COMPRA	Fecha:	2025-12-02
-----------------	--------------------	------------------	----	-----------------------------	---------	------------	-------	-----------------	--------	------------

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
1114 PNN - SGM - Grupo de Gestión del Conocimiento e	C-3202-0900-6-40101B-3202008-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE	Nación	10	CSF		246.404.197,00	0,00		
					Total:	246.404.197,00	0,00	246.404.197,00	246.404.197,00

Objeto:	NC21-3202008-9-030 Adhesión al Instrumento CCE-SNG-IAD-002-2024 de Agregación de Demanda para la adquisición de Software por catálogo para adquirir la suscripción al servicio de consulta, programación y descarga de
---------	--

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
000	PARQUES NACIONALES GESTION GENERAL	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACION CSF	2025-12-31	246.404.197,00


FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍA

La Coordinadora del Grupo de Contratos de Parques Nacionales Naturales de Colombia, en ejercicio de las facultades legales que le confiere el artículo noveno de la Resolución No. 388 de fecha 30 de diciembre de 2021,

APRUEBA

La póliza de Cumplimiento No. 11-44-101271575 Anexo 1 de **SEGUROS DEL ESTADO S.A.**, que ampara la orden de compra No. 156853 de 2025, suscrita con la **PROCALCULO PROSIS SAS** cuyo objeto es: "NC21-3202008-9-030 Adhesión al Instrumento CCE-SNG-IAD- 002-2024 de Agregación de Demanda para la adquisición de Software por catálogo para adquirir la suscripción al servicio de consulta, programación y descarga de imágenes satelitales de alta resolución que sirvan como insumo para el monitoreo de áreas donde se establezcan acuerdos de restauración"; en los siguientes términos

AMPAROS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del Contrato	\$24.640.419,70	02/12/2025	30/06/2026
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones	\$12.320.209,85	02/12/2025	30/12/2028
Calidad del Servicio	\$24.640.419,70	02/12/2025	30/06/2026
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes.	\$24.640.419,70	02/12/2025	30/06/2026

NOTA: El anexo 0 de la póliza de Cumplimiento No. 11-44-101271575 no fue aprobado, por cuanto el nombre del asegurado contenía un error y la fecha de los amparos de los riesgos no era suficiente, razón por la cual se expidió el anexo 1 aprobado en la presente acta.

Dada en Bogotá D.C., el diez (10) días del mes de diciembre de 2025.


LEIDY MARCELA GARAVITO ROMERO
Coordinadora Grupo de Contratos

Proyectó: Yuly Andrea León Bustos / Abogada GCO



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN
BOGOTA, D.C.SUCURSAL
BOGOTACOD.SUC
11NO.PÓLIZA
11-44-101271575ANEXO
1FECHA EXPEDICIÓN
DÍA MES AÑO
10 12 2025VIGENCIA DESDE
DÍA MES AÑO
02 12 2025A LAS
HORAS
00:00VIGENCIA HASTA
DÍA MES AÑO
30 12 2028A LAS
HORAS
23:59TIPO MOVIMIENTO
ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON
SOCIAL
PROCALCULO PROSIS SAS

IDENTIFICACIÓN NIT: 860.034.714-7

DIRECCIÓN: Calle 90 No. 13 A 20

CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL

TELÉFONO: 7447772

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO /
BENEFICIARIO: NACION - PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

IDENTIFICACIÓN NIT: 830.016.624-7

DIRECCIÓN: CL 74 NRO. 11 - 81

CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL

TELÉFONO 4230704

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR LA ORDEN DE COMPRA NO. 156853 CUYO OBJETO ES ADHESIÓN AL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA PARA LA ADQUISICIÓN DE SOFTWARE POR CATALOGO PARA ADQUIRIR LA SUSCRIPCION AL SERVICIO DE CONSULTA, PROGRAMACIÓN Y DESCARGA DE IMÁGENES SATELITALES DE ALTA RESOLUCIÓN QUE SIRVAN COMO INSUMO PARA EL MONITOREO DE ÁREAS DONDE SE ESTABLEZCAN ACUERDOS DE RESTAURACIÓN.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	02/12/2025	30/06/2026	\$24,640,419.70	\$24,640,419.70
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	02/12/2025	30/12/2028	\$12,320,209.85	\$12,320,209.85
CALIDAD DEL SERVICIO	02/12/2025	30/06/2026	\$24,640,419.70	\$24,640,419.70
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	02/12/2025	30/06/2026	\$24,640,419.70	\$24,640,419.70

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE PRORROGAN LAS VIGENCIAS DEL CONTRATO Y SE ACLARA QUE EL ASEGURADO/BENEFICIARIO ES: NACION - PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA NIT 830.016.624-7
LOS DEMAS TÉRMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****16,000.00	\$ *****4,000.00	\$ *****3,800.00	\$ *****23,800.00	\$ *****86,241,468.95	CONTADO
INTERMEDIARIO					
Nombre	Clave	% DE PART.	Nombre Compañía	% Part.	Valor Asegurado
AGENCIA COLOCADORA DE SEGUROS Y SER	113284	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELÉFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-44-101271575

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas



FIRMA TOMADOR



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN			SUCURSAL				COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO		
BOGOTA, D.C.			BOGOTA				11	11-44-101271575	1		
FECHA EXPEDICIÓN		VIGENCIA DESDE	A LAS	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO MOVIMIENTO					
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO	HORAS	DÍA	MES	AÑO		
10	12	2025	02	12	2025	00:00	30	12	2028	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	PROCALCULO PROSIS SAS	IDENTIFICACIÓN NIT: 860.034.714-7
DIRECCIÓN:	Calle 90 No. 13 A 20	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 7447772

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	NACION - PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA	IDENTIFICACIÓN NIT: 830.016.624-7
DIRECCIÓN:	CL 74 NRO. 11 - 81	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 4230704

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACION

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELÉFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-44-101271575

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

DLF113284B



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza N° 101271575, anexo 1, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 10 días del mes de DICIEMBRE de 2025

11-44-101271575

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas